

Ignacio Bosque 

Universidad Complutense de Madrid

ibosque@ucm.es

Interpretaciones de la redundancia en la gramática y en el léxico¹

Resumen

La redundancia en el lenguaje se ha analizado desde hace años en la teoría de la información sin utilizar recursos propiamente gramaticales. También se ha censurado en la lengua común, a la vez que se ha admitido tradicionalmente como privilegio de los escritores. En este artículo se muestra que la redundancia está incardinada en el sistema gramatical del español, en el que adquiere diversas interpretaciones. Se explica en estas páginas la relación que existe entre la redundancia

¹ Este es el texto de la conferencia que pronuncié en el *VI Foro de Lingüística Hispánica* (Cracovia, mayo de 2019). Agradezco muy sinceramente a sus organizadores, y en particular a la profesora Agata Komorowska, su amable invitación a participar en él. He presentado diversas versiones de estos materiales, unas veces ampliándolos y otras resumiéndolos, en la clausura del *XV Curso de la Escuela de Lexicografía Hispánica de la Real Academia Española* (junio de 2017), en el *III Congreso Internacional de SPEU sobre El español y su enseñanza* (Montevideo, septiembre de 2019), en la Universidad de Castilla la Mancha (Ciudad Real, octubre de 2019), en el *Seminario de actualización metodológica del Programa de Doctorado en Lengua Española y sus Literaturas* de la Universidad Complutense (Madrid, enero de 2020) y en el *X Foro Nacional de Cervantes. Escuela Internacional* (Málaga, febrero de 2020). Deseo expresar mi agradecimiento a todos los asistentes a esas presentaciones por sus comentarios, observaciones y sugerencias.

y la estructura informativa de la oración, así como las diversas formas en que la primera puede reinterpretarse como una forma de concordancia léxica. Se presta especial atención a la redundancia que se observa en los procesos de incorporación de preposiciones como prefijos, así como a la que existe en ciertas estructuras que expresan sintácticamente el pasado. También se analizan los numerosos epítetos que admite la lengua no literaria en estructuras adjetivales y adverbiales, y se interpretan como estructuras en las que la sintaxis puede hacer visibles ciertos componentes semánticos de las piezas léxicas que los hablantes desean resaltar.

Palabras clave: redundancia, pleonismo, concordancia, reduplicación

Abstract:

Interpretations of redundancy in the grammar and the lexicon

Language redundancy has been analyzed for years in information theory without specific grammatical resources. It has also been censored in common language, while being traditionally admitted as a privilege of writers. This article shows that redundancy is embedded in the grammatical system of Spanish, in which it acquires various interpretations. The relationship between redundancy and information structure is addressed in detail, as well as the various ways in which redundancy can be reinterpreted as a form of lexical agreement. Special attention is paid to the redundancy observed in the processes of incorporating prepositions as prefixes, as well as the one existing in a number of syntactic structures conveying reference to the past. The numerous epithets that non-literary language admits in adjectival and adverbial structures are interpreted as structures in which the syntax is able to make visible certain semantic components of lexical items that speakers wish to highlight.

Keywords: redundancy, pleonasm, agreement, concord, reduplication

1. Dos aproximaciones clásicas a la redundancia

La existencia de redundancia se percibe a cada paso en la morfología, la sintaxis y el léxico de casi cualquier lengua. Paradójicamente, son relativamente raras en la teoría gramatical contemporánea las referencias a este hecho (más allá de las relaciones obvias de concordancia), así como a la interpretación que podemos darle.

Simplificando un poco las cosas, cabe decir que las aproximaciones clásicas al estudio de la redundancia son dos. La primera es la que la aborda desde la teoría de la información; la segunda es la que la

examina desde el punto de vista retórico y gramatical. El estudio de la redundancia tiene, en efecto, cierto predicamento entre los teóricos de la información. De entre los numerosos estudios que se han dedicado a ella desde ese punto de vista solo me referiré aquí a Shanon (1951ab), Slama-Cazacu (1962), Pulgram (1983) y Chiari (2002, 2007). En estos trabajos y en otros similares se suele abordar la redundancia como un índice de la predictibilidad de los mensajes, además de como una forma de sobredeterminación de los significados (ingl. *overdetermination*). Desde este punto de vista, la redundancia se considera una especie de garantía en la eficacia comunicativa, ya que, al presentar la misma información con distintos formatos, o repartida en diversos contenedores léxicos, morfológicos o sintácticos, es mayor la seguridad de que alcance a sus destinatarios.

Se ha señalado también repetidamente que la redundancia está vinculada a los canales de información (ingl. *channel redundancy*). Así, los encuentros cara a cara permiten la llamada *multimodalidad* (Lyons, 2016; Pirini, 2017), que se caracteriza por la combinación de voz y gestos en el mismo mensaje. Ha de existir, como es obvio, cierta compatibilidad entre los movimientos de las manos o los gestos de la cara y los contenidos verbales, hasta el punto de que los primeros podrían constituir versiones estilizadas o simplificadas de los segundos, a la vez que simultáneas con ellos. La razón por la que los aprendices de segundas lenguas prefieren evitar las conversaciones telefónicas es el simple hecho de que disponen de un solo canal, lo que impide la redundancia que hace posible la comunicación cara a cara.

No soy capaz de intuir las consecuencias que tienen para los semiólogos o los sociólogos los estudios sobre la redundancia que llevan a cabo los teóricos de la información, pero mucho me temo que —dejando de lado las consecuencias que posee la multimodalidad para la pragmática— las investigaciones a las que me refiero poseen escasa relevancia lingüística, ya que no se definen en función de códigos de naturaleza gramatical o léxica. Es cierto, por ejemplo, que el conjunto de opciones léxicas disponibles va decreciendo conforme avanza el mensaje, pero para ofrecer una traducción precisa de esta dependencia contextual progresiva hemos de hablar de selección léxica, de rección,

de concordancia, de estructura argumental de los predicados, de estructura informativa de la oración y de otros conceptos gramaticales que casi nunca se manejan en la teoría de la información.

Si nos fijamos ahora en la aproximación retórica y gramatical a la redundancia, observaremos una extraña dicotomía: las caracterizaciones de la redundancia que suelen hacerse desde la filología dan a entender que se trata de una opción legítima si procede de la pluma de los buenos escritores, a la vez que ilegítima en los demás casos. La definición de *pleonasm* en el *DLE* ilustra esta dicotomía con claridad: “Empleo en la oración de uno o más vocablos innecesarios para que tenga sentido completo, pero con los cuales se añade expresividad a lo dicho, como en *en fuga irrevocable huye la hora*”. Como vemos, después de haber señalado que ciertos vocablos son innecesarios, el diccionario añade que pueden resultar expresivos, y lo ilustra con un verso de Quevedo, aunque sin mencionar a su autor.

Los demás diccionarios proceden de manera muy similar. María Moliner (*DUE*, s/v *pleonasm*) hacía notar que el pleonasm es una “figura de construcción que consiste en el empleo de palabras innecesarias para el sentido cabal de la expresión”. Dicho esto, añadía que “puede añadir gracia o expresividad a la frase, como *lo vi con mis propios ojos* o *lo escribió de su puño y letra*”. La descripción empieza destacando lo innecesario de este recurso, pero concluye señalando que a veces es necesario “dar terminación a la frase que, de otro modo, quedaría como incompleta: *Entrad dentro si queréis descansar. Subí arriba sin esperar el ascensor*”.

Refleja bien la estrategia seguida en estas obras la expresión castiza *una de cal y otra de arena*, que se aplica a otras muchas obras similares. La *Gramática* académica de 1931 (*GRAE* 1931: § 474a) introducía el pleonasm como una figura “viciosa cuando sin necesidad se usa de palabras que ni hacen falta en la locución ni le añaden belleza alguna”. Después de *la de cal* viene *la de arena*: “es útil cuando ciertos vocablos, al parecer superfluos, se emplean para dar más fuerza y colorido a la expresión”. En el párrafo siguiente (§ 474b) se repite la estrategia. La RAE hace notar que en expresiones como *Yo lo vi por mis ojos* o *Yo lo escribí de mi mano* “cometemos pleonasm” (el uso del verbo

cometer encaja bien con la caracterización del pleonasma como *vicio* a la que me he referido antes). Dicho esto, hace notar que estos añadidos dan “más vigor y eficacia a la expresión” y concluye que estas frases “son más pintorescas (y por eso más usadas) que necesarias”. El mismo recurso se repite en el § 474c, en el que, después de haber señalado lo ocioso de estos y otros modificadores similares, la RAE añade que “el uso aprueba —y a veces reclama— este género de pleonasma”.

Así pues, el pleonasma es, por un lado, “innecesario”, “vicioso” y “redundante”, pero también es, o puede ser, “expresivo”, “útil” y “pintoresco”, o emplearse “para dar más vigor y eficacia” o “más fuerza y colorido” a la expresión. Tan contradictoria caracterización no puede menos que dejar al consultor de las obras citadas, y de otras similares en las que la estrategia se repite, en un estado de absoluta perplejidad: “¿Cómo puedo saber yo —se preguntará probablemente— si las frases que construyo son innecesarias y viciosas o son más bien pintorescas y expresivas?”

Difícilmente se encontrarán en la tradición respuestas clarificadoras a preguntas tan naturales. La lingüística actual ofrece, en cambio, algunas respuestas posibles. El objetivo de este trabajo es abordar brevemente algunas de ellas. Intentaré mostrar, ante todo, que la redundancia está incardinada en el sistema léxico y gramatical del español, y también que el pleonasma no constituye un privilegio de los buenos poetas, sino un nombre clásico para un tipo de redundancia que la lengua muestra en múltiples sistemas (morfológico, sintáctico y léxico). Sugeriré asimismo que algunas formas de reiteración se pueden reinterpretar como relaciones de concordancia léxica (ampliando el uso tradicional de la noción de ‘concordancia’), y también como efectos naturales de la estructura argumental de los predicados, además de como resultados de la estructura informativa de la oración. En lugar de aceptar sin más que la lengua es redundante, tiene más sentido preguntarse qué consigue el idioma por el hecho de serlo; más exactamente, qué diferencias de significado se perciben en esas secuencias en función de que exista o no redundancia en ellas.

Es sabido que las artes lineales, como la literatura o la música (quizá en mayor grado que el cine) son inherentemente reiterativas, lo que

se refleja en el metro, la rima, el ritmo o el fraseo. No diré nada en este trabajo sobre el aprovechamiento literario del pleonasma, salvo que está en función de tales variables métricas y del uso artístico del concepto retórico de *isotopía*. Esta noción suele caracterizarse como la agrupación textual de varias piezas léxicas de un mismo campo semántico con el fin de dar mayor eficacia al texto desde el punto de vista estético o desde el argumentativo. Cabe esperar, en efecto, que un texto poético potencie tales agrupaciones, lo que tiene consecuencias estéticas evidentes. Ciertamente, cuando Blas de Otero habla de *tocar la luz con las manos* no está “cometiendo pleonasma”: *Ancléame en tu mar, no me desames, / Amor más que inmortal. Que pueda verte;/ Te toque, oh Luz huidiza, con las manos. [...] (Blas de Otero, Muerte en el mar)*. Cuando Atahualpa Yupanqui hace referencia a *un desierto sin agua* en su poema *Tiempos del hombre* no está usando *sin agua* como modificador restrictivo (es decir, caracterizando cierto desierto frente a otros posibles que contendrían agua), sino potenciando, como hacen los epítetos, un rasgo esencial de *desierto*: [...] *fui arena para los pies del aire./ Luego fui madera. Raíz desesperada./ Hundida en el silencio de un desierto sin agua* (Atahualpa Yupanqui, *Tiempos del hombre*, accesible en Google Books).

Aunque no entraré en los efectos estéticos que posee la redundancia en el lenguaje poético, volveré más adelante sobre la interpretación de los epítetos porque estos aparecen también en la lengua común. Por el momento me interesa resaltar que la terminología elegida orienta inevitablemente los resultados, por lo que no es exactamente inocente. Los términos *pleonasma* y *redundancia* se suelen asociar con connotaciones negativas. En cambio, *reiteración* y *recurrencia* son términos neutros, mientras que *concordancia* es técnico. Para evitar las connotaciones negativas habituales, el uso que haré aquí del término *redundancia* será estrictamente descriptivo.

2. La redundancia está sujeta a grados

El periodista Álex Grijelmo publicó en el diario *EL PAÍS* (Grijelmo, 2013) una pequeña colección de pleonasmos extraídos de la prensa.

Algunas frases de esa lista resultan, en efecto, marcadamente redundantes. Llamen especialmente la atención, por ejemplo, *Le tomaron las huellas dactilares de los dedos de sus manos* (donde hubiera sido suficiente decir *Le tomaron las huellas*), *Ayer por la mañana se practicó la autopsia al cadáver del fallecido* o *Vio un falso espejismo*. Pero en su lista también aparecen otros ejemplos que seguramente no rechazaríamos con igual contundencia; por ejemplo, *Se aprobó con la unanimidad de todos los grupos* o *Vamos a resolver este difícil reto*.

Existen recopilaciones de pleonasmos en varias lenguas. Una de las más recientes es la de Chiflet (2017), quien hace notar que los pleonasmos nos parecerán mayores si tenemos en cuenta la etimología de las palabras que usamos. Así, fr. *hui* significa literalmente “este día” (lat. *hoc die*, como esp. *hoy*), de modo que la expresión común *au jour d’aujourd’hui* se traduciría literalmente por “en el día de en el día de este día”. El resultado es sumamente redundante, pero lo cierto es que, si censuramos todos los casos de pleonismo que creamos haber encontrado, llegaremos a la extraña conclusión de que todos los que hablamos o escribimos en español incurrimos en frases pleonásticas a cada paso. De hecho, muchos de los pleonasmos que encontramos en los textos (no poéticos) de los mejores escritores constituyen expresiones que cualquiera de nosotros usaría. Subrayo algunas de estas muestras en autores de renombre. Todas las citas que siguen están extraídas del corpus CREA, salvo (1f), que procede de Google Books:

- (1) a. [...] en alguna obra de teatro cuyo protagonista central era él mismo (A. Bryce Echenique, *La vida exagerada de Martín Romaña*).
- b. [...] podía dar seis vueltas alrededor del globo terráqueo (I. Allende, *Eva Luna*).
- c. [...] divisaba a lo lejos un brillo en la oscuridad (C. Fuentes, *Cristóbal Nonato*).
- d. Perdonad un olvido involuntario (R. Alberti, *Noche de guerra en el museo del Prado*).
- e. [...] el resultado final de algo que comenzó con el romanticismo (O. Paz, *Sombras de obras*).

- f. Nacen espontáneamente de un azar imprevisto (E. Krauze, *Por una democracia sin adjetivos*).
- g. [...] la primera prioridad han sido unos balcones enmohecidos (M. Vargas Llosa, *El loco de los balcones*).
- h. No podemos dejar de apurar hasta el final este trozo de vida (L. Silva, *Del Rif al Yebala*).
- i. Depende de vuestros planes para el futuro (A. Pérez Reverte, *La Reina del Sur*).
- j. [...] no dice una sola palabra sobre nuestro destino final (J. Volpi, *En busca de Klingsor*).
- k. Y no se olvide el nivel que iban alcanzando los Institutos de Segunda Enseñanza —muy pocos en número— pero con alta calidad de profesorado (J. Marías, *España inteligible*).
- l. [...] todo el tiempo estaba como rumiando viejos recuerdos y pasadas experiencias (A. Uslar Pietri, *Oficio de difuntos*).
- m. [...] aquella guerra tenía que ser necesariamente algo diferente de lo que decía tío Felipe Neri (M. Delibes, *Madera de héroe*).
- n. [...] la destrucción de los papeles fue deliberada y el incendio un falso pretexto (C. Castilla del Pino, *Introducción a la psiquiatría*).

Ninguno de los hablantes a los que presenté los datos de (1) consideró anómalas estas oraciones. Ello no impide que puedan existir diferencias en la percepción del pleonasma en otros casos. Por ejemplo, algunos de mis informantes consideraban redundante la expresión *Podemos colaborar juntos* (A. Diosdado, *Trescientos veintiuno*, CREA) y aducían que hubieran preferido en su lugar *Podemos trabajar juntos*, o simplemente *Podemos colaborar*. Otros, en cambio, consideran natural esta oración, juicio que se confirma al constatar que el corpus CREA contiene diez muestras de ella, sumando todas las opciones flexivas de *colaborar*.

He podido comprobar que, en la prensa inglesa y francesa, así como en diversas redes sociales europeas, no son raras las polémicas sobre si son censurables o no expresiones como *the reason why, join together, to climb uphill, far distance, honest truth, close proximity, outward appearances, retour en arrière, hémorragie sanguine, moi personnellement*

o *rafale de vent*. Lo curioso es que esas polémicas tienen lugar sin apenas apoyo lingüístico, y en particular sin una concepción gramatical o léxica explícita de la redundancia a la que remitir tales disquisiciones. En las páginas que siguen intentaré introducir esquemáticamente los principios fundamentales que, en mi opinión, deberían sustentar una teoría que diera cabida a la redundancia en la sintaxis y en el léxico.

3. Tipos de redundancia en la sintaxis y en el léxico

3.1. Redundancia y expectación. Situaciones no marcadas y foco informativo

La extrañeza que puede provocar la oración *No me toques con las manos* radica en que *con las manos* constituye la forma no marcada de tocar a alguien. Así pues, esa misma oración dejará de ser redundante si *con las manos* se interpreta como segmento focal. Ello resultaría natural en un contexto en el que fuera esperable que alguien tocara a otra persona con los pies, los brazos o los codos, o tal vez si algo en las manos de alguien desaconsejara usarlas para tocar a otra persona. Recuérdese que el segmento focal de una expresión nos obliga a buscar, y generalmente rechazar, un conjunto de opciones plausibles (Krifka, 2007, entre otros muchos autores). En general, solemos considerar redundante la información que interpretamos como esperable en una situación neutra o no marcada. Si nos parece redundante la expresión *exportar al extranjero*, a diferencia de *salir al extranjero*, es —como es obvio— porque no es posible exportar algo a algún lugar que no sea el extranjero. Ello nos permite entender el siguiente contraste, adaptado de Fillmore (1969), no menos interesante por ser antiguo:

- (2) a. *La besó con los labios. [*Anómala por redundante*]
- b. La besó con los labios manchados de chocolate. [*Sin redundancia*]

El segmento *manchados de chocolate* impide que *con los labios* haya de considerarse el foco de esa secuencia, lo que la haría difícilmente interpretable. Mientras que existen diversos complementos instrumentales para el verbo *tocar*, no parecen existir para *besar*, lo que hace difícil dar sentido a (2a). Existen otras formas de mostrar que

ciertos aspectos de la redundancia pueden deducirse de la estructura informativa de la oración. Los datos de (3) y los de (4) pertenecen a trabajos realizados con objetivos muy diferentes, por autores diferentes y en marcos teóricos también distintos, pero presentan un punto de contacto que los pone en relación con el contraste de (2):

- (3) a. {Desmentir / Lanzar} una acusación.
 b. Esta acusación ha sido {desmentida / ?? lanzada}.
- (De Miguel, 2006)
- (4) a. El cuadro había sido {robado / ?? pintado}.
 b. El cuadro había sido {robado / pintado} por un artista belga.
- (Adaptado de Grimshaw y Vikner, 1993)

Así pues, toda acusación es lanzada por el hecho de serlo, y todo cuadro ha sido pintado por el hecho de ser cuadro. Necesitamos, consecuentemente, una generalización que pueda aplicarse por igual a (2), (3) y (4). Podemos formularla así:

- (5) El foco de una secuencia debe proporcionar información diferente de la que está contenida en el segmento temático del enunciado, o bien de la que está implicada directamente por él.

Como se ve, (5) se caracteriza porque combina información sintáctica y léxica. Contrasta, pues, con la mayor parte de las generalizaciones que se suelen manejar sobre la estructura informativa de la oración, ya que estas últimas no suelen tener en cuenta las informaciones léxicas. En efecto, se sabe desde hace tiempo que la interpretación semántica del doblado de clíticos impide que se dé pleonasma en las construcciones en las que se repiten ostensiblemente los rasgos de persona de los pronombres personales:

- (6) a. Me gustó.
 b. Me gustó a mí.
 c. A mí me gustó.

Dado que ningún segmento átono puede ser focal, la presencia de *a mí* en (6b) obliga a interpretar ese segmento como foco, lo que sugiere "...y no, en cambio, a los demás". Por el contrario, ese mismo

segmento es tema contrastivo (ingl. *contrastive topic*) en (6c), lo que sugiere paráfrasis como “No sé a los demás, pero en lo que a mí respecta...”. A ello se añade que los pronombres personales con rasgos de acusativo o de dativo han de ser átonos en el español actual, si bien pueden estar reduplicados por pronombres tónicos con sus mismos rasgos, como muestra (6b). Esta constricción no se aplicaba necesariamente a la lengua antigua, en la que podía decirse **Gustó a mí*. No deja de tener interés que esta secuencia sea hoy rotundamente agramatical, a pesar de no ser redundante. La relación entre pronombres átonos y tónicos que comparten rasgos de persona y número está forzada, por tanto, por la estructura informativa de la oración y está muy lejos de ser pleonástica. La diferencia fundamental entre los contrastes de (2)-(4) y los de (6) radica en que en los primeros necesitamos que la estructura informativa tenga acceso al contenido de las piezas léxicas.

Sabemos bien que algunos procesos de elisión son potestativos, y también que el no llevarlos a cabo da lugar a efectos de énfasis. En (7) aparece un ejemplo muy claro:

- (7) a. No sé si quieres venir mañana o no quieres venir mañana.
b. No sé si quieres venir mañana o no quieres venir_____
c. No sé si quieres venir mañana o no quieres_____
d. No sé si quieres venir mañana o no_____.

Es oportuno hacer notar en este punto que marcar un contenido cualquiera como enfático no consiste en precisarlo (en el sentido de proporcionar más informaciones sobre él), sino en hacer notar su relevancia, resaltar su simple existencia o poner de manifiesto el hecho de que es como es. Retomaré esta idea en las páginas que siguen.

3.2. La concordancia modal

Se suele dar este nombre (ingl. *modal concord*) a la propiedad que ponen de manifiesto muchos adverbios y expresiones adverbiales cuando reproducen el contenido de las perífrasis verbales a las que modifican (*NGLE* § 28.1v). De nuevo, se percibe énfasis, pero no pleonismo, en estas claras manifestaciones de la redundancia en la sintaxis:

- (8) Tenemos que hablar de ello necesariamente; Yo debía quedarme allí obligatoriamente; Seguramente debió de instalarse en Alemania; Generalmente suele marcharse a las diez; Volvió nuevamente a ocuparse de todo; Lo iba recordando poco a poco; Al final, terminó aceptando lo que le pedían; Llegó incluso a pensar que todo era en vano; Llevo viviendo aquí varios años; Ahora mismo acaba de llegar.

El primero de estos ejemplos reproduce la pauta atestiguada en el ejemplo de Delibes citado en (1m). El adverbio *necesariamente* repite, pues, la información que aporta la perífrasis verbal «*tener que + infinitivo*», a la que modifica, y se obtienen esquemas de redundancia similares en los demás ejemplos. Los adjuntos que aparecen en ellos no añaden, en realidad, nueva información, sino que enfatizan o resaltan la ya aportada. Así pues, una paráfrasis aproximada del primer ejemplo de (8) podría ser “Tenemos que hablar de ello, y además me parece relevante que tengamos que hacerlo”².

Existe una amplia bibliografía sobre estas cuestiones. Geurts y Huitink (2006), Zeijlstra (2008), Grosz (2009) y Huitink (2012) son algunos estudios monográficos sobre la concordancia modal, a la que estuvo dedicada, además, una de las secciones monográficas de la *10th International Conference on Tense, Aspect, Modality and Evidentiality* (Aston University, Birmingham, abril de 2011). Las formas específicas en las que es posible dar cabida en la gramática a estas manifestaciones de la redundancia son variadas, y caen fuera del objetivo del presente trabajo. Interesa mostrar aquí únicamente que el nombre que designa el fenómeno contiene el concepto de ‘concordancia’, lo que lo vincula a otras formas de reiteración de las informaciones gramaticales. El

² El uso expletivo del verbo *volver*, estudiado por Guerrero Salazar y Núñez Cabezas (2003), muestra, en cierta forma, el fenómeno contrario. Se emplean, en efecto, oraciones como *Te lo vuelvo a repetir* por “Te lo vuelvo a decir” o por “Te lo repito”. Se usa *volver a replantear* por “volver a plantear”, *volver a insistir* por “insistir” o “volver a decir”, así como *volver a reiterar* por “reiterar”, etc. Mientras que lo expletivo en (8) es el adverbio modal, en estos otros casos parece ser el auxiliar de reiteración (*volver*) el que añade información que ya está presente en el verbo principal.

adverbio y la perífrasis concuerdan, pues, en sus rasgos, sean estos modales o temporales. Ciertamente, el adverbio no añade información diferente de la que expresa la perífrasis, sino que resalta —como he señalado— su relevancia discursiva.

La concordancia modal se extiende de forma natural en español al futuro y al condicional de conjetura, también llamados *epistémicos* (Bravo, 2002; Soto, 2008; Laca y Falans, 2014), ya que los adverbios modales que modifican a tales formas verbales reproducen ese componente de su contenido:

- (9) a. Serán las dos probablemente.
b. Tendría quizás veinte años.

En realidad, los modificadores que hacen patente en la sintaxis una parte de la información expresada por los verbos sobre los que inciden son mucho más numerosos. Es exactamente esto lo que sucede en sintagmas como *repetir de nuevo*, *dar vueltas alrededor*, *desfilarse uno tras otro*, *disponer favorablemente* o *centrarse principalmente*, a los que se añaden las expresiones inglesas *assemble together*, *warn in advance* o *circulate around*, entre otras muchas. Existe también variación dialectal en este fenómeno. Es muy común en algunas variedades del español americano la expresión *Hace veinte años atrás*, en la que el adverbio *atrás* expresa, con otra realización categorial, la información que aporta el verbo *hacer*.

3.3. Redundancia en el régimen preposicional y en la selección de complementantes

Muchos complementos de régimen preposicional duplican contenidos expresados por el predicado al que complementan. Esta duplicación puede ser de dos tipos: morfológica o léxica. En el primer caso, es un prefijo el que reproduce la información que aporta la preposición seleccionada, como se muestra en (10):

- (10) interponerse entre, intercalar entre, interactuar entre, extraer de, colaborar con, coeditar con, depender de, sumergido bajo.

Son menos los casos en los que el complemento se incorpora directamente al predicado que lo selecciona, lo que da lugar a contrastes como *volar sobre la ciudad* ~ *sobrevolar la ciudad*, y excluye a la vez **sobrevolar sobre la ciudad*. Ciertamente, la preposición puede ser también seleccionada sintácticamente sin que se perciba redundancia alguna, como en *confiar en* o *carecer de*, pero lo relevante ahora es que la pauta que ilustra (10) es sumamente común.

En la segunda modalidad, que he denominado *duplicación léxica*, no hay repetición de segmentos morfológicos, pero la preposición regida expresa de forma abstracta una parte de la información que el predicado denota, como sucede en (11):

- (11) a. DE: sacar, importar, extraer, inferir.
 b. ENTRE: optar, elegir, escoger.
 c. CONTRA: chocar, luchar.
 d. BAJO: amparar, cobijar, resguardarse.
 e. ALREDEDOR (DE): girar, orbitar.

Así pues, la información que aporta la preposición *de* en *sacar de* forma parte del significado del verbo *sacar*; la que aporta *entre* en *optar entre* forma parte del significado de *optar*. Se obtiene la misma conclusión de los demás datos de (11).

La posibilidad de omitir los prefijos de (10), como en *(co)editar un libro con alguien*, está sujeta a considerable variación. Por un lado, no es posible omitirlos en ciertos casos (*Actúan entre ellos* ~ *Interactúan entre ellos*). Por otro, su presencia o su ausencia es muy variable en las lenguas románicas. El portugués, por ejemplo, extiende esta opcionalidad a verbos que no la permiten en español, como se muestra en (12):

- (12) a. (com)pactuar com alguém ‘pactar con alguien’ [portugués]
 b. (com)partilhar algo com alguém ‘compartir algo con alguien.’
 [portugués]

Las diferencias de significado que se obtienen en estos pares son similares a las que se ponen de manifiesto en el caso de *(co)editar*. En Bosque (2015) se hace notar que la preposición del complemento puede incorporarse al verbo que la selecciona de dos formas diferentes.

En ambas se convierte en prefijo, pero en una de ellas el movimiento borra la preposición original, mientras que en la segunda produce una copia de esta, lo que da lugar a la pauta de (10) y (12). Resulta especialmente interesante que, cuando la preposición no se incorpora como prefijo, sino que solo es accesible en la estructura léxica del predicado, se obtengan en lo fundamental los mismos contrastes. Puede darse incluso opcionalidad entre estas dos posibilidades, como se pone de manifiesto en los datos de (13) y (14):

- (13) a. Enter (into) the room ‘entrar en la habitación’ [inglés]
 b. Flee (from) the country ‘huír del país’ [inglés]
 c. Cross (through) the intersection ‘cruzar la intersección’ [inglés]
- (14) a. El balón le pasó (por) entre las piernas.
 b. El asunto excedía (de) sus competencias
 c. La aguja penetra (en) la piel.

Es importante resaltar que los contenidos direccionales que aquí se expresan no se interpretan semánticamente dos veces. La opcionalidad de *por* en (14a) se debe a que la información que la preposición aporta forma parte del significado de *pasar*. Esto significa que, cuando la preposición está presente, no hace sino extraer una propiedad léxica del verbo de movimiento y darle naturaleza sintáctica. Quedan, desde luego, algunas cuestiones pendientes. Así, el hecho de que *la piel* pase a ser complemento directo (por tanto, un argumento de *penetrar*) en una de las dos opciones de (14c) ayuda quizás a entender que se perciba una diferencia de significado mayor en ese caso de la que se percibe en las dos opciones de (14a). Esta cuestión merece, en cualquier caso, mayor investigación.

Se recuerda en Bosque (2015) que las tres opciones morfológicas mencionadas se atestiguan en latín. En la más básica, la preposición aparece únicamente en el complemento, que es la posición en la que se interpreta semánticamente. Es la que ilustra (15a).

- (15) a. Ire in cubiculum ‘entrar en la habitación’ [latín]
 b. Inire cubiculum. ‘entrar en la habitación’ [latín]
 c. Inire in cubiculum. ‘entrar en la habitación’ [latín]

La incorporación con movimiento se ilustra en (15b), mientras que la incorporación con copia aparece en (15c). El verbo *inire* se perdió en las lenguas románicas, pero su nominalización (esp. *inicio*; it. *inizio*) es hoy, como se sabe, de uso general. Sobre otros aspectos de esta forma de prefijación remito a García Hernández (1980) y Penas Ibáñez (2018). Remito a Bosque (2015) para otros detalles en los que aquí no me es posible entrar.

La idea de que las preposiciones que introducen complementos de régimen hacen visible en la sintaxis una parte de la información contenida en los predicados se extiende fácilmente a las conjunciones subordinantes, en particular a las que introducen interrogativas indirectas: si se intenta definir el verbo *dilucidar* se comprobará que la información que aporta el subordinante *si* en *dilucidar si* (relativa a la existencia de una o varias opciones entre las que se debe optar) está contenida en la definición misma de ese verbo. Existen otros muchos casos similares.

3.4. Redundancia en otras partículas. El caso de los verbos de movimiento

Es un lugar común aludir —sobre todo con propósitos normativos— a la existencia de redundancia en secuencias como *subir arriba*, *meter (a)dentro*, *sacar (a)fuera*, *volver atrás* o *tirar abajo*. Lo cierto es que María Moliner no consideraba en su diccionario (*DUE*) que estos usos fueran censurables. Otros estudios recientes (González Fernández, 1997; entre otros) coinciden asimismo en que no presentan redundancia.

En efecto, nadie entiende que haya pleonismo en expresiones como *subir al ático* o *subir al piso de arriba*. La preposición *a* no siempre se expresa en los complementos preposicionales y adverbiales de destino, pero se interpreta en ellos. Así pues, el adverbio *allí* no significa lo mismo en las tres oraciones de (16):

- (16) a. *Allí* [= ‘ese lugar’] es un buen sitio para esconderse.
 b. Vivo *allí* [= ‘en ese lugar’].
 c. Voy *allí* [= ‘a ese lugar’].

Es lógico pensar que la preposición se incorpora léxicamente al verbo en **Voy a allí > Voy allí*, o bien que existe una variante de *a* sin contenido fonético. Cualquiera de estas opciones permite que los complementos de ubicación lo sean también de destino. Sucede esencialmente lo mismo en *Lanzar la pelota (*a) sobre el tejado* y en muchos casos similares. Así pues, *el piso de arriba* es el término de la preposición *a* en *Subir al piso de arriba*, mientras que esa misma preposición está incorporada al verbo en *subir (*a) arriba*, lo que explica de manera simple la ausencia de redundancia.

Estamos ante un proceso muy similar al que explica la opcionalidad de la preposición *a* en *¿Adónde vas? ~ ¿Dónde vas?* En el español rural peruano se registran, por otra parte, secuencias como *Están en allí* (NGLE, § 17.81). Mientras que, en el español general, la información que aporta *en* está incorporada al significado de *allí*, que actúa como un verdadero SP, las variantes andinas mencionadas no contienen el resultado de ese proceso, por lo que interpretan *allí* como un verdadero SN.

Un gran número de partículas posverbiales del inglés de interpretación resultativa o direccional reproducen información semántica aportada por el verbo. Están entre ellas las que aparecen en estos ejemplos:

- (17) Calm down, continue on, drop down, fall down, finish off, follow after, grow up, heighten up, prostrate down, rise up, seek out, show up, slow down, stand up, start off, trash out.

Como se comprueba, algunas de estas piezas léxicas complejas combinan formas latinas y germánicas. De nuevo, la partícula posverbal saca a la luz una parte del significado expresado por el verbo sin más objetivo que el hacerlo visible en la sintaxis para que el hablante pueda resaltarlo. La preferencia de los hablantes por la expresión de ciertas informaciones en la morfología o la sintaxis (en lugar de encapsularlas simplemente en el léxico) se pone igualmente de manifiesto en ciertas creaciones prefijadas, como en el verbo inglés *overexaggerate*, que —si bien no significa nada distinto de *exaggerate*—, tiene la ventaja de mostrar morfológicamente el exceso que el hablante desea destacar. El prefijo *re-* en *(re)doblar esfuerzos* posee un papel muy similar. En Mateu y Rigau (2010) se abordan varios aspectos de la

relación que existe entre los adverbios direccionales que aparecen en expresiones como *echar fuera*, *volver atrás* o *tirar abajo* y las partículas posverbiales del inglés.

Aunque pudieran parecerlo, no son redundantes las combinaciones del prefijo *auto-* con pronombres reflexivos, como *automedicarse*, *autoexigirse* o *autoflagelarse*, estudiados en Felú (2005) y en Orqueda y Squadrito (2017). Si estas formaciones fueran redundantes, reproducirían el SP que contiene el reflexivo tónico, pero en realidad no es así. El verbo *automedicarse* no equivale a “medicarse a sí mismo”, sino a “medicarse uno mismo”, lo que se extiende a los demás casos mencionados. Así pues, el prefijo *auto-* aporta la información correspondiente a un reflexivo enfático del sujeto (*Juan se automedica* = “Juan se medica él mismo”), no del objeto directo. Constituye, en consecuencia, una variante del foco contrastivo que excluye, como cabe esperar, otras alternativas imaginables (en este ejemplo, “El médico no lo medica, El farmacéutico no lo medica, etc.”). Se abordan este y otros aspectos de la interpretación semántica de los reflexivos enfáticos del español en Bosque (2016) y en los títulos allí citados.

3.5. Redundancia en la expresión del pasado

El infinitivo de perfecto es optativo, además de redundante, cuando reproduce información retrospectiva (Bosque y Torrego, 1995), no así en los demás casos. En consecuencia, las expresiones de (18) son sinónimas, pero las de (19) no lo son:

- (18) a. Gracias por haber venido = Gracias por venir.
- b. Es culpable de haber robado un millón = Es culpable de robar un millón.
- c. Después de haber llegado María = Después de llegar María.
- (19) a. A María le encanta haber vivido en París ≠ A María le encanta vivir en París.
- b. Quisiera haber estado allí ≠ Quisiera estar allí.
- c. Espero haber respondido correctamente ≠ Espero responder correctamente.

Nótese que la presencia de *haber* en las secuencias de (18) no hace sino resaltar en los complementos de *gracias*, *culpable* y *después* la información retrospectiva que expresan léxicamente esas palabras. Aun así, se sabe que esta forma de variación está restringida dentro de las lenguas romances, ya que el infinitivo de perfecto no es potestativo en francés ni lo era en español medieval.

La morfología del tiempo verbal puede dar lugar a un resultado similar. De hecho, cabe atribuir a este hecho el que el pretérito anterior, poco usado hoy fuera de la lengua literaria, sea casi siempre redundante: *Después de que hubo entrado* = *Después de que entró*. Nótese que también lo es en oraciones como *Cuando lo hubo examinado*, ya que *cuando* se interpreta aquí como ‘una vez que’, no exactamente como ‘en el preciso momento en que’. Sobre estas cuestiones y otros aspectos de la gramática de este tiempo verbal remito a Octavio de Toledo y Rodríguez Molina (2008) y García Fernández (2008).

Se ha estudiado con detalle la duplicación del verbo *haber* o sus equivalentes en holandés (Barbiers, 2006) o italiano (Poletto, 2009), y también la que caracteriza el llamado *passé surcomposé*, propio del francés literario: *Après que j’ai eu parlé* por *Après que j’ai parlé* ‘después de que hablé’ (Paesani, 2001; Apothéeloz, 2010; Havu, 2013). Las perífrasis verbales pasivas pueden asimismo aparecer duplicadas en contextos restrictivos, como en *Fue dejado de ser visto como una amenaza* = *Dejó de ser visto como una amenaza* (Bosque y Gallego, 2011; Krivochen y Bravo, 2019).

Se ha observado asimismo repetidamente que la flexión modal que aparece en los auxiliares epistémicos es, en realidad, copia de la que expresa el evento al que estos modifican. El aspecto más interesante de este proceso radica en que —como sucedía en los complementos preposicionales examinados en el § 3.3—, cuando la información temporal se expresa dos veces, no se interpreta doblemente. Nótese que las dos oraciones de (20a) no son sinónimas, mientras que las de (20b) sí lo son en la mayor parte de los contextos:

- (20) a. Puedes equivocarte ≠ Has podido equivocarte.
b. Has podido equivocarte = Has podido haberte equivocado.

Existen diferencias entre las numerosas propuestas existentes sobre la interpretación del perfecto en los modales (entre otros muchos análisis, remito a los de Demirdache y Uribe-Etxebarria, 2008; Laca, 2016 y Carrasco Gutiérrez, 2018). Para los propósitos de este trabajo es suficiente con resaltar que no se interpretan las dos apariciones de *haber* en *Has podido haberte equivocado*, ya que la primera de ellas (*has*) reduplica en realidad la segunda (*haber*). En Bosque (2018) se sugiere que existe una forma de relacionar estos hechos con los de (10), (12) y (15). Veíamos allí que la preposición que se interpreta semánticamente es la que encabeza el complemento subordinado, no la que aparece como prefijo. También veíamos que esa duplicación puede ser optativa en ciertos casos. De forma paralela, podemos pensar que el verbo *haber* asciende desde el complemento al predicado principal en las oraciones que ahora interesan, unas veces dejando una copia y otras borrándola. Ello permite explicar que puedan ser sinónimas las tres oraciones de (21), en las que solo se tiene en cuenta la lectura epistémica de *haber*:

- (21) a. Puedes haberte equivocado.
- b. Has podido equivocarte.
- c. Has podido haberte equivocado.

Desde este punto de vista, el verbo *has* que aparece en (21b) se interpreta semánticamente en *equivocarte*, tal como el prefijo *sobre-* en *sobrevolar la ciudad* se interpreta en el complemento de *volar*. En (21c) se muestran dos apariciones de *haber*, pero la que se interpreta semánticamente es la que aparece en el infinitivo compuesto. Análogamente, también es la preposición (y no el prefijo que la duplica) la que se interpreta semánticamente en (10), (12) o (15). Si bien la interpretación semántica del tiempo en los modales es mucho más compleja de lo que da a entender esta escueta presentación, es suficiente para hacer notar los aspectos que la ponen en contacto con otros fenómenos de redundancia, en particular con ciertos tipos de prefijación.

Se da también redundancia de informaciones temporales en las llamadas *fórmulas de relieve*, *perífrasis de relativo* u *oraciones hendidas* (ingl. *cleft sentences*). No son equivalentes, en efecto, las dos oraciones de (22a), pero sí lo son las de (22b):

- (22) a. Vive aquí ≠ Vivió aquí.
 b. Aquí es donde vivió = Aquí fue donde vivió.

El pretérito que aparece en *fue* no se interpreta semánticamente, sino que constituye un reflejo gramatical del que aparece en *vivió*. El tiempo verbal de *fue* carece, pues, de valor deíctico, lo que se debe en gran parte a la naturaleza metalingüística de estas oraciones.

3.6. Redundancia en los sintagmas adverbiales y preposicionales

Los adverbios y los sintagmas preposicionales locativos que modifican a muchos verbos hacen visible en la sintaxis una parte del significado del predicado. Curiosamente, los hablantes no suelen percibir anomalía alguna en este hecho. He aquí algunos ejemplos.

- (23) a. *Emerger* contiene léxicamente «a la superficie», pero puede decirse *Emergió a la superficie*.
 b. *Precipitarse* implica «desde un lugar alto», pero puede decirse *Se precipitó desde el ático*.
 c. *Apurar* implica «hasta el final», pero es posible *apurar el tiempo hasta el final*.
 d. *Zarpar* sugiere «desde un puerto u otro lugar de atraque», pero puede decirse *La nave zarpó del puerto muy temprano*.
 e. *Divisar* implica «en la lejanía», pero es posible *divisar algo a lo lejos*.

Existe un factor morfológico interesante que condiciona este proceso: suele evitarse la repetición de raíces o de otros segmentos morfológicos, pero no la de términos equivalentes que expresan esos mismos significados:

- (24) a. ??Amerizar en medio del mar [*redundante*]
 b. Amerizar en medio del océano [*no se percibe redundancia*].

Análogamente, a la expresión inglesa *to ask something* corresponde la española *preguntar algo*, pero a *to ask a question* no corresponde **preguntar una pregunta*, sino *hacer una pregunta*, donde *hacer* funciona como *verbo de apoyo* o *verbo ligero*. De modo equivalente, al

fr. *Ma valise pèse trop lourd* no corresponde el esp. **Mi maleta pesa demasiado pesada*, sino simplemente *Mi maleta pesa mucho*. El hecho de que este factor morfológico no intervenga en (10) o (12) —donde el prefijo reproduce la preposición— podría deberse a que estas secuencias constituyen propiamente casos de incorporación, mientras que en *ask a question* vs. **preguntar una pregunta* parece operar un principio de distintividad análogo al postulado por Richards (2016).

Los adverbios que denotan completitud (*enteramente, completamente, del todo*, etc.) se añaden a menudo a los verbos que denotan realizaciones o consecuciones (ingl. *accomplishments*), es decir, acciones que culminan. En sentido estricto, no hay redundancia en *llenar completamente algo*, o en *La entrada es completamente gratuita*, ya que nada impediría que esos límites se cancelaran (*La piscina está llena, aunque no completamente*). Aun así, entiendo que la reiteración del grado máximo que se observa en secuencias como las de (25) puede tener otra explicación:

- (25) Totalmente abatido, enteramente gratuito, completamente exhausto, abarrotado por completo, totalmente imprescindible, absolutamente repleto.

Para Guerrero Salazar y Núñez Cabezas (2003) se trata de “cualidades que no son susceptibles de gradación, pero que el hablante intenta llevar a un punto máximo”. En mi opinión, se trata más bien de formas de redundancia similares a otras introducidas antes. Entiendo que los adverbios de completitud expresan la relevancia de que las situaciones descritas sean extremas, aproximadamente como se indica a continuación de (8) para los adverbios modales. Así pues, el que dice que la entrada a un acto es “enteramente gratuita” no está oponiendo *enteramente* a *parcialmente*, sino destacando la relevancia misma de la gratuidad.

El papel de los adverbios de manera en contextos similares parece ser algo distinto. En Bosque (2004) se observa que muchos adverbios y locuciones adverbiales que expresan “grado extremo” o “manera prototípica” se combinan habitualmente (en los textos sobre los que se construyó el diccionario combinatorio *REDES*) con verbos que incorporan

léxicamente ese mismo significado. He aquí algunos ejemplos, todos ampliamente ilustrados en ese diccionario:

- (26) Detalladamente: *especificar, desglosar, concretar, enumerar...*
 Abusivamente: *acaparar, apropiarse, dominar, imponer...*
 A los cuatro vientos: *pregonar, gritar, vocear, alardear...*
 Armoniosamente: *convivir, confluir, casar, combinar, encajar...*
 Brevemente: *resumir, recapitular, sintetizar...*
 Repetidamente: *reiterar, incidir, insistir...*
 Miméticamente: *copiar, imitar, reproducir, repetir...*
 Machaconamente: *repetir, reiterar, insistir, recalcar...*
 En líneas generales: *esbozar, apuntar, esquematizar...*
 De antemano: *prevenir, prever, avisar...*

Como se ve, *en líneas generales* constituye la única forma de esbozar; *de antemano* es la única manera de prevenir, etc. El fenómeno se extiende a otras muchas combinaciones similares, como *imponer unilateralmente, insistir una y otra vez, especular sin fundamento, abusar excesivamente, detentar ilegalmente el poder*, etc. Por un lado, estas combinaciones ponen de manifiesto que los epítetos no se limitan al ámbito de los adjetivos ni tampoco a la lengua literaria³. Por otro lado,

³ Este hecho se destaca en Bosque (2004), donde se llama la atención sobre el gran número de epítetos no literarios que se observan en español. En el diccionario *REDES* se proporcionan abundantes muestras de adjetivos habitualmente combinados en los textos con sustantivos que contienen su mismo significado (un frenazo siempre es brusco, un destello siempre es fugaz, etc.). He aquí algunos ejemplos:

- (i) a. *brusco*: frenazo, volantazo, acelerón, parón, encontronazo, sacudida, empujón, irrupción, arrancada, vuelco, quiebro, derrumbe, brinco...
 b. *fugaz*: destello, resplandor, alusión, mención...
 c. *desbordante*: vitalidad, pasión, entusiasmo, expansión, creatividad, despliegue...
 d. *desmesurado*: avidez, ambición, exageración, ostentación, exceso, pompa, ínfula, megalomanía...

En realidad, el listado de epítetos no literarios que es posible reunir hoy es mucho más numeroso. En (ii) se mencionan en orden alfabético algunos de los más comunes en los textos. A veces se presentan estas y otras combinaciones

muchas de las acciones que se acaban de mencionar pueden graduarse, o bien llevarse a cabo con diferente intensidad, a diferencia de lo que sucede en (25). Cabe, pues, pensar que en *resumir brevemente* el adverbio no denota en realidad una “manera de resumir”, aunque solo sea porque la brevedad no constituye una propiedad de las maneras. Denota más bien un grado elevado de la acción de resumir (aproximadamente “resumir mucho, resumir al máximo”). Si ello es así, el adverbio refleja

similares con intención prescriptiva, más exactamente para censurarlas o desestimarlas con diversos grados de vehemencia. De hecho, es muy raro aludir a ellas como testimonios de la redundancia, entendida como propiedad inherente al sistema lingüístico.

- (ii) Abundante verborrea; abuso excesivo; amigo personal; aparición repentina; apariencia externa; ateridos de frío; avatares imprevisibles; bajos fondos; barroquismo exagerado; breve resumen; caída vertical; campus universitario; cándida ingenuidad; cita previa; clave fundamental; clímax máximo; completo panorama; consecuencias posteriores o ulteriores; consenso común (*también* general); descuido involuntario; desenlace final; domicilio particular; encíclica papal; entrenamiento previo; erario público (*también* funcionario público); excepciones puntuales; excesivo recargamiento; fundamento esencial; genocidio colectivo; guardería infantil; manjar succulento; matanza deliberada; mayoría numérica; meandro sinuoso; melancólica tristeza; miembro integrante; minucia insignificante; monopolio exclusivo; opción facultativa; palpitante actualidad; participación activa; peligro potencial; pequeño detalle; pilar básico (*también* principio básico, fundamentos básicos); prensa escrita; principal prioridad; recuperación favorable; regalo gratuito; requisito imprescindible; rumor no confirmado; sorpresa inesperada; testigo presencial; últimas novedades; unanimidad total (*también* absoluta, completa); utopía inalcanzable; verdadera realidad.

Es sumamente difícil determinar cuáles de las combinaciones redundantes de (ii) deben interpretarse como pleonasmos y cuáles se consideran usos retóricos ya integrados en nuestra lengua, sobre todo porque —tal como señalé al principio— la valoración de la redundancia está sujeta a grados. Nótese además que muchas combinaciones de (ii) se asimilan a las de (26), en el sentido de que el adjetivo resalta una propiedad inherente del sustantivo que se considera relevante discursivamente, en lugar de añadirle una propiedad nueva.

formalmente una propiedad léxica del contenido del verbo al que modifica (*brevemente*), pero no denota una manera de realizar esa misma acción, sino un grado o un estadio elevado en su consecución.

3.7. Otras manifestaciones de la redundancia en la sintaxis

Existen otras formas de redundancia adverbial. Nótese que el adverbio *aproximadamente* reproduce la información que aporta el indefinido *unos* en *Pesa unos cincuenta kilos aproximadamente*. Se ha estudiado mucho más el uso expletivo de la negación en construcciones como *Hay que evitar que no se caiga* (censurada por la norma) por “Hay que evitar que se caiga”. Coincide con los casos examinados en los apartados anteriores en que es un componente de *evitar* “hacer que no...” el que los hablantes sacan ocasionalmente a la luz. Sobre las variantes de la negación expletiva, fenómeno sumamente estudiado, solo me es posible remitir aquí a Morera (1986), Haegeman (1995), Vázquez Molina (2002) y Espinal (2007, 2017).

Los complementos aspectuales revelan que la redundancia puede manifestarse de forma abstracta, lo que dificulta a veces su mismo reconocimiento. El simple hecho de que un predicado verbal solo admita complementos con la preposición *durante* si expresa duración, como en *Te esperé durante una hora*, muestra que el evento que proporciona el argumento externo de *durante* (en este caso, *esperar*) contiene una propiedad léxica que la preposición reproduce. En realidad, es esto lo que hemos visto en los fenómenos analizados en los apartados precedentes. En el mismo sentido, sabemos que el adverbio *indefinidamente* solo modifica a predicados de proceso o de estado que denoten situaciones sin límite natural: *continuar*, *permanecer*, *crecer*, *esperar*, *alargar*, *vivir*, *alejarse*, *aplazar*, etc., lo que reproduce un esquema aspectual paralelo. Todas estas estructuras pueden interpretarse, por tanto, como formas abstractas de concordancia léxica. Cabe pensar que quizá lo son todas las relaciones de selección y de modificación por adjuntos, al menos en alguna medida.

Pero no son solo los adjuntos los que expresan contenidos redundantes. En realidad, lo hacen también los argumentos. Algunos de ellos admiten adjetivos que se extraen del predicado mismo al que modifican:

hay, en efecto, redundancia en *crear algo nuevo*, a diferencia de *crear algo* y de *decir algo nuevo*. En otros casos, el complemento forma un paradigma restrictivo típico de las colocaciones o coapariciones. En efecto, sabemos que se resuelven o se solucionan los problemas, las incógnitas o las dificultades, pero —curiosamente— el *DLE* define *problema* como “cuestión que se trata de aclarar”. La definición de *problema* requiere, pues, de un predicado que lo selecciona típicamente como complemento. El verbo *bordear* implica, en el mismo sentido, aproximarse a un estado o una situación negativa extrema, pero este es exactamente el significado que expresan sus complementos: *delito*, *ridículo*, *calumnia*, etc. Finalmente, se cumplen los compromisos, las promesas, los deseos o los encargos. A su vez, el *DLE* define *cumplir* como “llevar a efecto”, y caracteriza *compromiso* como “obligación contraída”, donde *obligación* es “aquello que alguien está obligado a hacer”. Puede pensarse que la redundancia es abstracta, pero resulta, de nuevo, tan evidente como inevitable en todos estos casos y en otros muchos similares.

No me puedo ocupar aquí de la redundancia que existe en la combinación de adverbios demostrativos con verbos deícticos, como en *Ven aquí* o *Trae acá*. Tan solo señalaré que el adverbio y el verbo coinciden en estos casos en expresar que el destino del movimiento se identifica con el lugar en el que se emite el mensaje. Tampoco puedo ocuparme en estas páginas de las razones por las que no son redundantes las construcciones condicionales del tipo de *Si llegamos tarde, llegamos tarde* o *Si Juan no viene, pues no viene* (analizadas en la *NGLE*, § 47.5e), por lo que solo haré notar que los hablantes las llenan indudablemente de significado (aproximadamente, “Si llegamos tarde, no sucede nada grave si llegamos tarde”, en el primer caso). Sobre la interpretación de las llamadas a veces *copulativas tautológicas* (como *Diez euros son diez euros* o *Una madre es una madre*), remito a Garcés (2002-2004) y a Escandell y Vilinbakhova (2018).

4. Conclusiones

¿Por qué tanta redundancia? ¿Por qué no optamos los hablantes por un principio de economía, o tal vez por la ley del mínimo esfuerzo, y nos ahorramos así ese enorme despliegue de reiteraciones? ¿Por qué somos (aparentemente) tan poco eficientes? Las explicaciones que suelen darse a la existencia misma de la redundancia no son siempre precisas. Es frecuente aludir, como he recordado, al uso de la redundancia para garantizar la eficacia comunicativa, pero también para proporcionar un refuerzo cognoscitivo, para identificar la función fática en el diálogo, o como resultado de la tendencia semiculta al alargamiento enfático que caracteriza en buena medida ciertos registros formales.

Lo cierto es que algunas de estas interpretaciones están mejor orientadas que otras. La que alude a la eficacia comunicativa, por ejemplo, me parece muy discutible, ya que existen considerables diferencias entre las lenguas en lo relativo a las informaciones morfológicas sujetas a concordancia (género, número, persona, caso, tiempo, etc.), lo que no impide en absoluto la comunicación. En efecto, en el SN *esas otras pocas barcas blancas* aparecen cinco manifestaciones del género femenino, ninguna de las cuales se interpreta semánticamente, y otras cinco del número plural, solo una de las cuales (la de *barcas*) aporta significado. Como es obvio, las lenguas del mundo que no exigen esta proliferación morfológica no comunican los contenidos con menor eficacia que la nuestra. Las que no expresan la redundancia que el español exhibe en oraciones como *No le dije jamás nada a nadie sobre ninguno de estos temas*, en la que solo una negación (la de *no*) se interpreta semánticamente, tampoco presentan dificultades para comunicar esos mismos contenidos. Las que no presentan la redundancia que el español muestra en oraciones como *María llamó ayer* (en la que el adverbio *ayer* y la flexión del pretérito aluden a la misma información) tampoco tienen dificultad alguna para transmitir ese contenido. No parece, en suma, que las numerosas diferencias interlingüísticas en el número de informaciones que la sintaxis fuerza a manifestar a través de la concordancia reduzcan en ningún caso la eficacia comunicativa.

Si abordamos el problema en términos gramaticales, deberemos separar ante todo la redundancia aparente de la real. Es solo aparente la redundancia que se da cuando se focaliza la información esperable, ya que —como hemos visto— es perfectamente posible crear entornos contrastivos que la anulan. Si esas opciones alternativas están disponibles, se evitará que un segmento focal reproduzca información léxica, lo que anulará la redundancia. En ciertos casos, como los examinados en el § 3.6, cabe pensar que los modificadores de manera se reinterpretan como modificadores de grado, lo que implica que tampoco se da propiamente redundancia en tales casos.

Es, en cambio, real la redundancia que se puede interpretar como una forma de concordancia léxica. Tanto en los complementos argumentales como en los adjuntos es posible sacar a la sintaxis parte del contenido que aportan un gran número de modificadores. Este proceso tiene lugar con notables diferencias entre lenguas y dialectos, tal como es esperable, pero posee la atractiva ventaja de que nos permite asimilar la selección de argumentos a una forma de concordancia: el predicado concuerda léxicamente con el argumento seleccionado en cuanto que reproduce —a veces de forma abstracta— una parte de su significado. En otros casos, la redundancia tiene efectos en la estructura informativa, sobre todo porque, cuando enfatizamos ciertas informaciones, no las presentamos como nuevas, ni las especificamos o las restringimos, sino que nos limitamos a hacer patente su existencia o su relevancia. Los hablantes prefieren que los contenidos que desean enfatizar posean manifestación morfológica o sintáctica, en lugar de quedar encapsulados en las piezas léxicas. Para lograrlo hacen visible con recursos gramaticales una parte de esa misma información.

Todavía hemos de averiguar por qué el proceso de sacar a la sintaxis la información que proporciona el léxico se da sobre todo en el dominio de los modificadores gradativos, temporales y aspectuales, en los adverbios modales y en los sintagmas preposicionales que aportan información direccional o resultativa. El hecho de que la redundancia no se dé en otros contextos (por ejemplo, en los complementos intencionales: **asesinar adrede*) no puede deducirse de su carácter no cancelable (**asesinar, pero no adrede*, frente a *llenar, pero no del todo*), ya

que tampoco se cancelan otros complementos adverbiales claramente redundantes (*divisar a lo lejos, apurar hasta el final*, etc.). Este punto exige, por tanto, más investigación, al igual que la requiere el hecho mismo de que la valoración de la redundancia esté sujeta a grados.

Sea como efecto de la estructura informativa o de las diversas formas de concordancia léxica, la omnipresencia de pautas redundantes en la sintaxis y en la morfología revela que la reiteración de informaciones da sentido, en cierta forma, a la interpretación primigenia de la palabra *texto* (lat. *textus* ‘tejido’). Sabemos que las palabras han de atarse formando una trama o una urdimbre. Los vínculos visibles aquí estudiados se añaden a los meramente posicionales, y se cruzan con otros más conocidos, como los que establecen las relaciones predicado-argumento, predicado-adjunto, operador-variable, etc. Todos esos vínculos forman parte de la sintaxis, sin dejar de ser, a la vez, plenamente significativos.

Bibliografía

Siglas usadas

CREA: Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual*, [on-line] <http://corpus.rae.es/creanet.html>, 2.12.2020.

DLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014), *Diccionario de la lengua española*, 23.^a edición, Espasa, Madrid.

DUE: María Moliner, (1966), *Diccionario de uso del español*, 1^a ed., Gredos, Madrid.

GRAE: Real Academia Española (1931), *Gramática de la lengua española*, Espasa, Madrid.

NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, dos vols., Espasa, Madrid.

Otras referencias

APOTHÉLOZ, D. (2010), “Le passé surcomposé et la valeur de parfait existentiel”, *French Language Studies*, 20, pp. 105-126, <https://doi.org/10.1017/S0959269509990378>.

- BARBIERS, S. (2006), "The Syntax of Modal Auxiliaries", en: Everaert, M., Van Riemsdijk, H. (eds.), *The Blackwell Companion to Syntax*, Blackwell, Malden, pp. 1-22, <https://doi.org/10.1002/9780470996591.ch70>.
- BOSQUE, I. (2004), "Combinatoria y significación. Algunas reflexiones", en: Bosque, I. (dir.), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, SM, Madrid, pp. lxxvii-clxxiv.
- BOSQUE, I. (2015), "Inner and Outer Prepositions with Spanish Verbs of Vertical Movement", en: Barrañón, E. et al. (eds.), *Verb Classes and Aspect*, John Benjamins, Amsterdam, pp. 77-97, <https://doi.org/10.1075/ivitra.9.04bos>.
- BOSQUE, I. (2016), "La reflexividad paso a paso", conferencia plenaria pronunciada en el IX Congreso Internacional de la Asociación Asiática de Hispanistas (IX AAH), Bangkok, enero de 2016, Actas en edición electrónica a cargo de Rangponsumrit, N. et al. (2018), *Monográficos SINOELE*, nº 17, pp. 15-58, [on-line] http://www.sinoele.org/images/Revista/17/monograficos/AAH_2016/AAH_2016_ignacio_bosque.pdf, 12.12.2020.
- BOSQUE, I. (2018), "A Quasi-cartographic Approach to Spanish Auxiliaries", presentado en el *Workshop on Cartography and Explanatory Adequacy*, UAB, Barcelona.
- BOSQUE, I., GALLEGO, A. (2011), "Spanish Double Passives and Related Structures", *Revista de Estudos Linguísticos da Universidade do Porto*, 6, 1, pp. 9-50.
- BOSQUE, I., TORREGO, E. (1995), "On Spanish HABER and Tense", *Langues et Grammaire*, 1, Université de Paris 8, Paris, pp. 13-29.
- BRAVO, A. (2002), "¿Qué será será? Propiedades temporales y semánticas del futuro de probabilidad", *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, 9, pp. 65-80.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (2018), "On Perfect(ive) Morphology Above and Below Modals. The H-ident Hypothesis", *Catalan Journal of Linguistics*, 17, pp. 77-116, <https://doi.org/10.5565/rev/catjl.241>.
- CHIARI, I. (2002), *Ridondanza e linguaggio. Un principio costitutivo delle lingue*, Carocci, Roma.
- CHIARI, I. (2007), "Redundancy Elimination: the Case of Artificial Languages", *Journal of Universal Language*, 8 (2), pp. 7-38, <https://doi.org/10.22425/jul.2007.8.2.7>.

- CHIFLET, J.-L. (2017), *Petit traité singulier des pléonasmes insoupçonnés*, Le Figaro, Paris.
- DE MIGUEL, E. (2006), “Tensión y equilibrio semántico entre nombres y verbos: el reparto de la tarea de predicar”, en: Villayandre, M. (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Universidad de León, León, [on-line] <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/12676/Miguel.pdf>, 10.11.2020.
- DEMIRDACHE, H., URIBE-ETXEBARRIA, M. (2008), “Morfosintaxis e interpretación temporal de los verbos modales”, en: Carrasco Gutiérrez, Á. (ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, Iberoamericana, Madrid, pp. 433-497, <https://doi.org/10.31819/9783865278654-012>.
- ESCANDELL-VIDAL, V., VILINBAKHOVA, E. (2018), “Coordinated Tau-tologies in Spanish and Russian”, *Intercultural Pragmatics*, 15, pp. 315-348, <https://doi.org/10.1515/ip-2018-0009>.
- ESPINAL, M. T. (2007), “Licensing Expletive Negation and Negative Concord in Romance Languages”, en: Floricic, F. (ed.), *La négation dans les langues romanes*, John Benjamins, Amsterdam, pp. 49-74, <https://doi.org/10.1075/lis.26.04esp>.
- ESPINAL, M. T. (2017), “Negación polar y negación periférica”, en: Gallego, A. et al. (eds.), *Relaciones sintácticas: homenaje a José M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz*, UAB, Barcelona, pp. 255-266, [on-line] https://ddd.uab.cat/pub/llobres/2017/185186/Relaciones_sintacticas.pdf.
- FELÍU, E. (2005), “Los sustantivos formados con el prefijo *auto-* en español: descripción y análisis”, *Verba*, 32, pp. 331-350.
- FILLMORE, C. (1969), “Types of Lexical Information”, en: Kiefer, F. (ed.), *Studies in Syntax and Semantics*, Springer, Dordrecht, pp. 109-137, https://doi.org/10.1007/978-94-010-1707-7_6.
- GARCÉS GÓMEZ, M. P. (2002-2004), “La repetición: formas y funciones en el discurso oral”, *Archivo de filología aragonesa*, 59-60, pp. 437-456.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2008), “Pretérito pluscuamperfecto y pretérito anterior”, en: Carrasco Gutiérrez, Á. (ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, Iberoamericana, Madrid, pp. 359-400, <https://doi.org/10.31819/9783865278654-010>.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, B. (1980), *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Avesta, Reus.

- GEURTS, B., HUITINK, J. (2006), “Modal concord”, en: Dekker, P., Zeijlstra, H. (eds.), *Concord Phenomena and the Syntax-Semantics Interface. Proceedings of the ESSLLI 2006 Workshop*, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 15–20, <https://doi.org/10.1075/eurosla.7.06gui>.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. J. (1997), “Sobre la motivación semántica de las expresiones pleonásticas de movimiento: *subir arriba, bajar abajo, entrar adentro y salir afuera*”, en: Company, C. (ed.), *Cambios diacrónicos en el español de México*, UNAM, México, pp. 123-141.
- GRIMSHAW, J., VIKNER, S. (1993), “Obligatory Adjuncts and the Structure of Events”, en: Reuland, E., Abraham, W. (eds.), *Knowledge of Language II: Lexical and Conceptual Structure*, Kluwer, Dordrecht, pp. 143-155, https://doi.org/10.1007/978-94-011-1842-2_7.
- GRIJELMO, Á (2013), “El cadáver estaba muerto”, *EL PAÍS*, 27 de octubre de 2013.
- GROSZ, P. (2009), “Grading Modality. A New Approach to Modal Concord and its Relatives”, en: Prinzhorn, M. *et al.* (eds.), *Proceedings of Sinn and Bedeutung*, 14, pp. 185-201.
- HAEGEMAN, L. (1995), *The Syntax of Negation*, Cambridge University Press, Cambridge, <https://doi.org/10.1017/CBO9780511519727>.
- HAVU, J. (2013), “Le passé surcomposé en français classique et moderne”, en: Suller-Nylander, F. *et al.* (eds.), *La linguistique dans tous les sens*, KVHAA, Stockholm, pp. 37-58.
- HUITINK, J. (2012), “Modal Concord: a Case Study of Dutch”, *Journal of Semantics*, 29 (3), pp. 403-437, <https://doi.org/10.1093/jos/ffr012>.
- KRIFKA, M. (2007), “Basic Notions of Information Structure”, *Interdisciplinary Studies on Information Structure*, 6, pp. 13-55.
- KRIVOCHEN, D., BRAVO, A. (2019), “Pasivas adelantadas, dobles pasivas y auxiliares de pasiva léxicos”, *RSEL*, 49, pp. 73-100, <http://dx.doi.org/10.31810/RSEL.49.4>.
- LACA, B. (2016), “Epistemic Modality and Perfect Morphology in Spanish and French”, HAL archives 01372980, [on-line] <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01372980/document>, <https://doi.org/10.1515/9783110572261-005>.

- LACA, B., FALANS, A. M. (2014), “Les formes de l’incertitude. Le futur de conjecture en espagnol et le présomptif futur en roumain”, *Revue de Linguistique Romane*, 78, pp. 313-366.
- LYONS, A. (2016), “Multimodality”, en: Hua, Z. (ed.), *Research Methods in Intercultural Communication: a Practical Guide*, Wiley-Blackwell, London, pp. 268-280, <https://doi.org/10.1002/9781119166283>.
- MATEU, J., RIGAU, G. (2010), “Verb-Particle Constructions in Romance: A Lexical-syntactic Account”, *Probus*, 22, pp. 241-269, <https://doi.org/10.1515/prbs.2010.009>.
- MORERA, M. (1986), “Sobre el llamado ‘no superfluo’ en frases introducidas por *hasta que no*”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 5, pp. 101-110, <https://doi.org/10.5565/rev/isogloss.4>.
- OCTAVIO DE TOLEDO, A., RODRÍGUEZ MOLINA, J. (2008), “En busca del tiempo perdido: historia y uso de *hube cantado*”, en: Carrasco Gutiérrez, Á. (ed.), *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*, Iberoamericana, Madrid, pp. 232-275.
- ORQUEDA, V., SQUADRITO, K. (2017), “Reflexivos e intensificadores en las formaciones con *auto*. Perspectiva histórica”, *Boletín de Filología*, LII(2), pp. 147-162, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-93032017000200147>.
- PAESANI, K. (2001), *The Syntax and Semantics of the Passé Surcomposé in Modern French*, Tesis doctoral inedita, Indiana University.
- PENAS IBÁÑEZ, M. A. (2018), “Cambio semántico y lexemática verbal. De los preverbios latinos a los verbos españoles prefijados y de régimen preposicional”, *Romance Philology*, 72(2), pp. 229-254, <https://doi.org/10.1484/J.RPH.5.116506>.
- PIRINI, J. (2017), “Approaches to Multimodal Discourse Analysis”, *Oxford Bibliographies*, [on-line] <https://www.oxfordbibliographies.com/view/document/obo-9780199756841/obo-9780199756841-0183.xml>, 12.11.2020.
- POLETTI, C. (2009), “Double Auxiliaries, Anteriority and Terminativity”, *Journal of Comparative Germanic Linguistics*, 12, pp. 31-48, <https://doi.org/10.1007/s10828-009-9024-x>.
- PULGRAM, E. (1983), “The Reduction and Elimination of Redundancy”, en: Agard, F. et al. (eds.), *Essays in Honor of Charles Hockett*, Brill, Leiden, pp. 107-125.
- RICHARDS, N. (2016), *Contiguity Theory*, MIT Press, Cambridge.

- SHANNON, C. E. (1951a), "Prediction and Entropy of Printed English", *Bell System Technical Journal*, 30(1), pp. 50-64, <https://doi.org/10.1002/j.1538-7305.1951.tb01366.x>.
- SHANNON, C. E. (1951b), "The Redundancy of English", cito por la reproducción publicada en: Pias. C. (ed.) (2003), *Cybernetics. The Macy Conferences 1946-1953*, vol. 1, Transactions, Berlin/Zurich.
- SLAMA-CAZACU, T. (1962), "L'économie et la redondance dans la communication", *Cahiers de linguistique théorique et appliquée*, 1, pp. 17-25.
- SOTO, G. (2008), "Sobre el llamado futuro de probabilidad. Algunas condiciones del valor modal de *-ré*", *Boletín de Filología*, XLIII, pp. 193-206.
- VÁZQUEZ MOLINA, J. F. (2002), *La negación expletiva en francés*, Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, [on-line] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/tesis/393.pdf>.
- ZEIJLSTRA H. (2008), "Modal Concord is Syntactic Agreement", en: Gibson, M., Freidman, T. (eds.), *Proceedings of SALT (Semantics and Linguistics Theory) 17*, Ithaca, CLC Publications, New York, pp. 317-332.